

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024/1108152

Tipo: Servicio

Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIO DE CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE DISCOS DIAGRAMA Y TACÓGRAFO DIGITAL.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 445.349,76 Euros.

Importe IVA 21%: 93.523,44 Euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 538.873,20 Euros.

Valor estimado del contrato: 890.699,00 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 28 de noviembre de 2024, realizada por el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado, por orden de delegación, por la persona titular de la Secretaría General Técnica con fecha 24 de enero de 2025. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informa por la Asesoría Jurídica con fecha 7 de marzo de 2025 (Informe n.º 2025/013). Las observaciones planteadas en dicho informe, fueron contestada en el informe del Servicio de Contratación de fecha 19 de marzo de 2025.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 30 de abril de 2025, se dictó aprobación del PCAP y de Prescripciones Técnicas Particulares con fecha 6 de mayo de 2025, y Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 9 de mayo de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) tuvo lugar el día 13 de mayo de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 11 de junio de 2025, la única empresa presentada a la licitación fue CONSULTRANS SA.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/08/2025 13:43:30	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWoehUobH1T5ZxHc6Um23yi1Q5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El día 12 de junio de 2025 se intenta por la Mesa de Contratación la apertura del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) del licitador presentado, comprobándose que el mismo no se puede abrir por problemas técnicos de la aplicación SIREC, por lo que se remite incidencia al soporte técnico de dicha aplicación al objeto de que se subsane dicha deficiencia. Una vez resuelta la incidencia, con fecha 18 de junio de 2025, se comprueba por la Mesa de Contratación que la documentación presentada es correcta y cumple con todos los requisitos exigidos en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir a dicho licitador definitivamente al procedimiento.

Con fecha 24 de junio de 2025, tiene lugar la segunda reunión de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n.º 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor). Una vez abierto el mismo, la Secretaría de la Mesa de Contratación remite electrónicamente el sobre n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

La tercera reunión de la Mesa de Contratación tiene lugar el día 17 de julio para el análisis del informe de fecha 9 de julio de 2025 de la indicada Comisión Técnica, no formulándose observaciones al mismo, y resultando, por tanto, incorporado al expediente. A continuación se procede a la lectura de las puntuaciones contenidas en dicho informe, resultando que, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, el licitador presentado alcanza el umbral mínimo de puntuación necesario, por lo que continua en el procedimiento.

Realizado el anterior trámite, se procede a la apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y a identificar si la oferta pudiera encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.5 y en el apartado 8.D del anexo I del PCAP, constatándose que la empresa presentada no incurre en presunción de anormalidad. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa CONSULTRANS SA.

La última reunión la tiene la Mesa de Contratación el día 31 de julio de 2025 y en la misma tras analizar la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador se constata por la misma que es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de CONSULTRANS SA.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de “SERVICIO DE CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE DISCOS DIAGRAMA Y TACÓGRAFO DIGITAL”, a CONSULTRANS SA. por un importe total de adjudicación de 464.640,00 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 384.000,00 €

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/08/2025 13:43:30	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWoehUobH1T5ZxHc6Um23yi1Q5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe IVA (21%): 80.640,00 €

Importe total de adjudicación: 464.640,00 €.

SEGUNDO. La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución en el PCJA y su notificación a los licitadores, indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de
15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y
Vivienda
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/08/2025 13:43:30	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWoehUobH1T5ZxHc6Um23yi1Q5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	